

**RESOLUCIÓN de la Universidad de Almería, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal de investigación científica/técnica, con cargo a subvenciones de investigación (Convocatoria ABRIL 2023).**

**BASES DE LA CONVOCATORIA**

1. Legislación aplicable y normas generales.

1.1 Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en el Capítulo I del Título IX de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por la Ley 17/2022, de 5 de septiembre; el Reglamento de la Universidad de Almería para la contratación de personal laboral con cargo a créditos de investigación (Consejo de Gobierno de 18-11-2022); los Estatutos de la Universidad de Almería; en el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será el determinado en cada contrato laboral que se concierte, y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros preceptos que se opongan o resulten incompatibles con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, el Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, el Reglamento General de Protección de Datos (EU) 2016/679, de 27 de abril de 2016, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, Normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 29-10-2019) y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los méritos aportados, una vez comprobados los requisitos generales y específicos detallados en las correspondientes convocatorias.

2. Requisitos de los solicitantes.

2.1. El cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso, relacionados en el presente apartado 2, deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el período de contratación del respectivo concurso.

2.2. Nacionalidad.

La contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios quedará supeditada a la obtención de la correspondiente expedición del permiso de trabajo y residencia legal en España, o el visado que les autorice para trabajar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 de 11 de diciembre (BOE de 12.12.2009) y disposiciones reglamentarias de aplicación.

2.3 Titulación.

Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en la correspondiente convocatoria.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>21/04/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/32</b>
			
OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==			

### 3. Solicitudes y documentación.

3.1. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra en el Servicio de Gestión de RRHH de la Universidad de Almería y en el siguiente enlace de página web [https://www.ual.es/download\\_file/view/67401/81940](https://www.ual.es/download_file/view/67401/81940) y se acompañará de la siguiente documentación (**requisitos de admisión**):

1. **Fotocopia del DNI**, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante
2. **Fotocopia del título académico** requerido para la plaza a la que se concursa, o resguardo de haberlo solicitado.
3. **Abono de las tasas correspondientes**: De conformidad con las tarifas aprobadas en el Presupuesto de la Universidad de Almería para el ejercicio en curso, los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Almería las cantidades correspondientes en concepto de derechos de examen **por cada una de las solicitudes** que presenten, indicándose en el concepto del ingreso: la Referencia de la plaza solicitada **(I-XX/2023)** y el NIF, nombre y apellidos del aspirante. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en la cuenta corriente de Cajamar número ES 06 3058 0130 18 2731007006, con el título «Universidad de Almería, Concursos y Oposiciones», abierta en dicha entidad.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias **NO ES SUBSANABLE**, determinando la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

- Si la titulación académica requerida es Grado/Licenciado/Ingeniero/Arquitecto o superior: **35 €**.
- Si la titulación académica requerida es Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, o similar: **30 €**
- Si la titulación académica requerida es FP o similar: **25€**

Aquellos que resulten excluidos en la relación definitiva podrán solicitar el reintegro de las tasas mediante instancia dirigida al Rector de la Universidad de Almería, en el Modelo de Solicitud de devolución de precios públicos, disponible en la Web del Servicio de Gestión Económica. Dicho reintegro se tramitará una vez finalizado el proceso de selección.

3.2. Las solicitudes deberán venir acompañadas de la siguiente **documentación específica** de cada plaza a efectos de su baremación:

- a) **Currículum vitae**: El CV y la documentación acreditativa de los méritos alegados en el mismo, debidamente identificado con el nombre del concursante y la Referencia de la plaza **(I-XX/2023)** según la convocatoria.
- b) **Certificación académica oficial**, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de las materias que constituyen el programa completo de la titulación correspondiente y la media del expediente académico. La nota media indicada en el certificado académico oficial debe venir indicada en base 10. En el caso de que la nota media venga expresada en otra base distinta a la 10, se hará una traslación de la nota mediante un cambio de base según la normativa aplicable de la Universidad de Almería. En el caso de no entregar certificado de notas se asignará una calificación de 5 puntos sobre 10 en la calificación de la titulación de acceso a la convocatoria.
- c) Los **documentos acreditativos** de los méritos consignados en el CV, los cuales deberán estar numerados y ordenados al objeto de facilitar su comprobación e identificación por la Comisión de Selección.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==>

Firmado Por	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	Fecha	<b>21/04/2023</b>
ID. FIRMA	<b>afirma.ual.es</b>	PÁGINA	<b>2/32</b>
 OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==			

Se deberá acreditar documentalmente dentro del plazo de presentación de solicitudes que se está en posesión de la experiencia y/o de los conocimientos requeridos en el perfil del contrato especificado en la convocatoria. No se valorarán aquellos méritos que se mencionen y que no estén debidamente acreditados, numerados y ordenados.

A efectos de acreditar la experiencia laboral detallada en el currículum deberá presentarse en todo caso Informe de vida laboral actualizado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social. Para poder baremar las becas y contratos laborales es requisito que el candidato entregue copia del contrato de trabajo o del certificado de la beca en el que se indiquen las tareas realizadas, en su defecto, certificado firmado por el responsable de la empresa/entidad indicando las tareas que realizó el candidato durante dicho contrato o beca.

**3.3.** Las solicitudes irán dirigidas al Rector de la Universidad de Almería y podrán presentarse, preferentemente en el Registro Electrónico General de la Universidad de Almería, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si el solicitante opta por la presentación de la solicitud por Registro Electrónico General, se deberá presentar preferiblemente en 2 archivos si es posible y en formato PDF, ordenado de la siguiente manera: 1er ARCHIVO DNI, pago de las tasas, titulación y otra documentación requerida para la admisión; 2º ARCHIVO el CV junto a la acreditación de los méritos aportados.

**3.4.** Para los solicitantes que opten por la presentación de su solicitud en un registro distinto del de la Universidad de Almería, será necesario el envío de dicha solicitud, una vez registrada, al Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería por correo electrónico en la dirección [pinvest@ual.es](mailto:pinvest@ual.es) dentro de los dos días hábiles siguientes al de la presentación. Además de la solicitud, se deberán adjuntar escaneados al citado correo electrónico el DNI, pago de las tasas, titulación y otra documentación requerida para la admisión indicados en la convocatoria específica de cada plaza.

**3.5.** El plazo de presentación de solicitudes será de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución. Si el último día de presentación de solicitudes coincidiera en sábado o festivo, el plazo se prorrogaría automáticamente al siguiente día hábil.

#### 4. Notificaciones a los interesados.

De acuerdo con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las relaciones de admitidos y excluidos, adjudicaciones, comunicaciones, requerimientos y demás actos integrantes de los respectivos concursos se publicarán en la web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos y en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería, sustituyendo estas publicaciones a la notificación personal a los interesados y surtiendo sus mismos efectos, atendiendo en todo caso las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 29-10-2019) y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

#### 5. Relación de admitidos y excluidos.

**5.1.** Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería la Resolución del Rector por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndoseles a los aspirantes excluidos un plazo de **cinco días hábiles**, contados desde el día siguiente al de la citada publicación, para que subsanen las causas que originaron su exclusión. En el citado plazo no se podrá presentar nueva documentación específica acreditativa de méritos, aun habiendo sido reseñados en el CV.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA		Fecha	21/04/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==	PÁGINA	3/32
				
OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==				

5.2. Serán excluidos los solicitantes de un contrato de duración determinada que, a fecha de finalización del plazo de solicitudes, tengan un contrato temporal con la UAL o hayan estado contratados temporalmente por un periodo tal que la suma entre la duración prevista del contrato y el tiempo trabajado en la UAL sea superior a 18 meses en los últimos 24 meses.

5.3. Transcurrido el plazo citado, se hará pública en igual forma la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. En el caso de que todos los aspirantes estuvieran admitidos en la relación provisional, ésta devendrá en definitiva.

## 6. Resolución del concurso.

6.1. La Comisión de Selección será nombrada por Resolución del Rector de la Universidad de Almería y se regirá por lo dispuesto en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La Comisión de Selección estará compuesta por cuatro miembros titulares y cuatro miembros suplentes:

- a) Presidente titular: Vicerrector con competencias en investigación.
- b) Vocal titular 1: Investigador Principal del contrato laboral.
- c) Vocal titular 2: Director de Secretariado de Gestión de la Investigación.
- d) Secretario titular: Jefe del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.
- e) Presidente suplente: un funcionario de carrera adscrito al vicerrectorado con competencias en materia de investigación.
- f) Vocal suplente 1: investigador en el que delegue el Investigador Principal del contrato laboral.
- g) Vocal suplente 2: un funcionario de carrera adscrito al vicerrectorado con competencias en materia de investigación.
- h) Secretario suplente: un funcionario de carrera adscrito al Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.2 Los miembros de la Comisión de Selección podrán delegar su participación en los procesos selectivos con el fin de garantizar la composición igualitaria en materia de género en los casos requeridos por ley.

6.3. Las Comisiones de Selección, en el desarrollo de sus actuaciones, podrán concertar entrevistas con los aspirantes cuando así lo estimen necesario.

6.4. Los baremos aplicables serán los que figuran como Anexo de la presente Resolución. Las Comisiones de Selección encargadas de examinar y valorar las instancias, serán competentes para resolver cuantas dudas de interpretación suscite la convocatoria o la aplicación del baremo.

6.5. Las Comisiones de Selección, en el plazo máximo de 3 meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, remitirán un listado que contendrá la puntuación obtenida por los aspirantes admitidos en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación. En el caso de que exista el mismo número de candidatos admitidos que dotación para cada una de las plazas ofertadas, la Comisión podrá presentar la propuesta de adjudicación sin necesidad de baremar a dichos candidatos. Ambos documentos serán publicados en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería y servirá de notificación a los participantes en el concurso, de conformidad a la base 4 de la convocatoria. La indicación de la puntuación obtenida en cada apartado del baremo, se considera motivación suficiente, conforme al artículo 54.2 de la citada Ley. Toda la documentación del expediente administrativo quedará depositada en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>21/04/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>4/32</b>
			
OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==			

6.6. Las Comisiones de valoración podrán resolver, de manera motivada, los respectivos concursos con la no provisión de plazas. Del mismo modo, la Comisión podrá no baremar a aquellos candidatos que considere que no reúnen un mínimo de la experiencia o conocimientos que se indiquen en el perfil del contrato.

6.7. Contra la relación baremada de aspirantes y la consiguiente propuesta de adjudicación, los interesados podrán presentar reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de **tres días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de dichos documentos.

6.8. Resueltas las posibles reclamaciones, o transcurrido el plazo establecido al efecto sin que se hayan producido, se elevarán las propuestas de adjudicación definitivas al Rector, que dictará Resolución aprobando, en su caso, dichas propuestas y adjudicando los contratos en cuestión, adjudicación que se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.9. A efectos del cómputo de plazos, se considerarán inhábiles los periodos así declarados por Resolución de la Universidad de Almería de 17 de noviembre de 2022 (BOJA 225 de 23 de noviembre de 2022) sobre declaración de período inhábil a efectos de cómputo de plazos para resolver los procedimientos de selección de personal en el ámbito de la Universidad.

#### 7. Carácter del contrato.

7.1. El disfrute de un contrato queda sometido en cuanto a su régimen de incompatibilidades, a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y en el Reglamento de la Universidad de Almería para la contratación de personal laboral con cargo a créditos de investigación (Consejo de Gobierno de 18-11-2022).

7.2. La adjudicación del contrato no implica por parte de la Universidad de Almería ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

#### 8. Cuantía del contrato. / Retribuciones

8.1. La retribución a percibir por el trabajador será la detallada en el Anexo de la correspondiente convocatoria. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Las cuantías contempladas en los anexos podrán sufrir las variaciones que establezcan las normas que les sean de aplicación, o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

#### 9. Duración del contrato

9.1. La duración estimada de los contratos suscritos al amparo de la presente convocatoria será la establecida en el Anexo de la correspondiente convocatoria.

9.2. La suma del período inicial del contrato y de las prórrogas que, en su caso, se realicen de los contratos de duración determinada por circunstancias de la producción, no podrán superar el tiempo de vigencia del correspondiente proyecto, o en su caso, del período de 6 meses.

No podrán prorrogarse los contratos celebrados en esta modalidad de contratación una vez alcancen dicha duración máxima.

9.3. El contrato de duración determinada regulado en la Disposición Adicional quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, estará limitado a la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como aquellos que resulten necesarios para la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación provenga



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA		Fecha	21/04/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==	PÁGINA	5/32
 OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==				

de fondos de la Unión Europea no competitivos. Estos contratos se podrán suscribir solo por el tiempo necesario para la ejecución de los citados proyectos o programas.

9.4. Con carácter general no podrán ser contratados temporalmente quienes hayan estado previamente contratados temporalmente en la Universidad de Almería por un periodo de 18 meses en los últimos 24 meses.

9.5. En el caso de contratos de duración indefinida, consumida la financiación necesaria para dar cobertura al contrato de duración indefinida en el marco de la actividad finalista contrato, se podrá mantener vigente el contrato indefinido, y formalizar nueva adenda, siempre que se disponga de otra actividad finalista con financiación para ello en el marco de la misma línea de investigación para la que se ha suscrito el contrato.

#### 10. Obligaciones del trabajador.

10.1. Las especificadas en el contrato de trabajo que se suscriba, así como las establecidas, en su caso, en las correspondientes convocatorias, o por las normas que le sean de aplicación al contrato laboral suscrito

#### 11. Protección y tratamiento de datos de carácter personal

11.1 De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que la Universidad de Almería (UAL), sita en Edificio de Gobierno Paraninfo, 3.ª planta, Ctra. Sacramento s/n, La Cañada de San Urbano. CP 04120 Almería, es la responsable del tratamiento de los datos, pudiendo contactar con el Delegado de Protección de Datos, en la siguiente dirección electrónica: dpo@ual.es.

11.2 La finalidad de la recogida y tratamiento de la información es la gestión de la presente convocatoria. Asimismo, se hace constar que la UAL no cederá o comunicará sus datos personales, salvo en los supuestos legalmente previstos o cuando fuere necesario para la prestación del servicio, y que los datos serán conservados aún después de que hubiera cesado la relación con la UAL, durante el tiempo que puedan ser requeridos por control o fiscalización de la entidad pública competente. 11.3 En cumplimiento de la normativa vigente, respetando el principio de Responsabilidad Proactiva, la UAL garantiza que ha adoptado las medidas, técnicas y organizativas, necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, en atención a la naturaleza de los datos personales tratados.

11.3 En cualquier momento los interesados podrán ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación o Portabilidad. Para ejercitar los derechos se deberá de presentar un escrito en la dirección arriba señalada especificando cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, se podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

#### 12. Norma Final.

12.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>21/04/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>6/32</b>
			
OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==			

12.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de las Comisiones de Selección, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.

12.3. La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso - Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, a fecha de pie de firma digital

EL RECTOR

Carmelo Rodríguez Torreblanca



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>21/04/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>7/32</b>
			
OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==			

ANEXO B

**BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES DE INVESTIGACIÓN NO DOCTOR**

**1. Expediente académico<sup>1</sup> (5 – 10 puntos)**

**2. Becas o Contratos (0 – 3 puntos)**

- 2.1. Si ha disfrutado de una beca de investigación del Ministerio, Junta o Universidad 1 x año  
2.2. Si ha disfrutado de una beca de colaboración del Ministerio 0,2  
2.3. Si ha disfrutado de una beca o contrato laboral relacionado con perfil del contrato 1 x año

**3. Programa de Posgrado (máximo 60 ECTS computables) (0 – 1 puntos)**

- 3.1. Por ECTS realizado 0,01 puntos  
3.2. Si ha superado el trabajo fin de máster 0,40 puntos  
3.3. En estudios de Doctorado a extinguir o extinguidos, fase docente 0,60 puntos  
3.4. En estudios de Doctorado a extinguir o extinguidos, fase investigadora o DEA 0,40 puntos

**4. Idiomas (no acumulativo para un mismo idioma)<sup>2</sup> (0 – 1 puntos)**

- 4.1. Por acreditar nivel B2 en inglés 0,25 puntos  
4.2. Por acreditar nivel C1 o superior en inglés 0,75 puntos  
4.3. Por acreditar nivel B2 en otro idioma diferente al inglés 0,15 puntos  
4.4. Por acreditar nivel C1 o superior en otro idioma diferente al inglés 0,50 puntos

**5. Estancias de investigación en otros centros<sup>3</sup> (0 – 1 puntos)**

- 5.1. En España 0,1 x mes  
5.2. En el Extranjero 0,2 x mes

**6. Actividad investigadora (0 – 5 puntos)**

- 6.1. Libros publicados de carácter internacional hasta 1,5 puntos por cada uno  
6.2. Libros publicados de carácter nacional hasta 0,5 punto por cada uno  
6.3. Artículos de carácter internacional hasta 1 puntos por cada uno  
6.4. Artículos de carácter nacional hasta 0,5 puntos por cada uno  
6.5. Capítulos de libros de carácter internacional hasta 1 punto por cada uno  
6.6. Capítulos de libros de carácter nacional hasta 0,5 puntos por cada uno  
6.7. Actas de congresos internacionales hasta 0,5 puntos por cada uno  
6.8. Actas de congresos nacionales hasta 0,3 puntos por cada uno  
6.9. Comunicaciones a congresos internacionales hasta 0,2 puntos por cada uno  
6.10. Comunicaciones a congresos nacionales hasta 0,1 puntos por cada uno

**7. Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato (0 – 6 puntos)**

**8. Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato (0 – 2 puntos)**

**9. Entrevista personal (opcional) (0 – 5 puntos)**

1 Se tendrá en cuenta la nota media de la titulación presentada como requisito de acceso a la convocatoria.

2 Se tomará como referencia las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas" publicada por el Centro de Lenguas de la UAL.

3 Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealba - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA		Fecha	21/04/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==	PÁGINA	8/32
				
OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==				

NOTA ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

1. El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos independientemente del idioma o país en que se edite.

a) Para los trabajos publicados en revistas de reconocida valía, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en los listados por ámbitos científicos en el Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), la puntuación se ponderará según la posición que ocupe dicha revista dentro de la categoría:

- Bloque I (Q1-Q2 JCR): 1 p./artículo
- Bloque II (Q3-Q4 JCR o Q1-Q2 SJR): 0,75 p./artículo
- Bloque III (Q3-Q4 SJR): 0,5 p./artículo

b) En el área de Filosofía, según su inclusión en uno o más de los repertorios internacionales aprobados por la Comisión Internacional de Investigación (Philosophers Index, Répertoire Bibliographique de Louvain y Pensamiento).

- Incluido en 3 repertorios: 1 p./artículo
- Incluido en 1 ó 2 repertorios: 0,5 p./artículo

c) Si la revista no está incluida en ninguno de los dos apartados anteriores, hasta 0,25 p./artículo.

2. Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales...), y también aquellas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros. El carácter internacional de un Congreso no lo determina su título, sino el hecho de que las comunicaciones presentadas provengan de investigadores de varios países (no sólo de dos países, por ejemplo), con un tanto por ciento considerable de comunicaciones de autores extranjeros. Se consideran actas de congresos aquellas en las que se publica el trabajo completo expuesto en el congreso y no solamente un resumen del mismo.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torrealba - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>		<b>Fecha</b>	<b>21/04/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>9/32</b>
				
OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==				

**BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES DE INVESTIGACIÓN DOCTOR**

**1. Experiencia docente: por acreditar docencia universitaria relacionada con el Área de Conocimiento para la que se solicita el contrato, hasta 1 punto por año acreditado, (24 créditos), (máximo 2 puntos).**

**2. Becas o contratos de investigación homologados relacionadas con el Área de Conocimiento para la que se solicita el contrato, hasta 0,5 puntos por año (máximo 2 puntos).**

**3. Idiomas (no acumulativo para un mismo idioma)<sup>4</sup> (0 – 1 puntos)**

- |   |             |
|---|-------------|
| 3.1. Por acreditar nivel B2 en inglés                                     | 0,25 puntos |
| 3.2. Por acreditar nivel C1 o superior en inglés                          | 0,75 puntos |
| 3.3. Por acreditar nivel B2 en otro idioma diferente al inglés            | 0,15 puntos |
| 3.4. Por acreditar nivel C1 o superior en otro idioma diferente al inglés | 0,50 puntos |

**4. Tesis doctoral (0 – 3 puntos)**

- 4.1. Si es Tesis con sobresaliente cum laude: 1 punto  
 4.2. Si es una Tesis con mención Europea/Internacional: 1 punto  
 4.3. Si ha obtenido el premio extraordinario de tesis: 1 punto

**5. Estancias de investigación en otros centros<sup>5</sup> (0 – 4 puntos)**

- 5.1. Extranjeros. Cada mes: 0,50 puntos  
 5.2. Españoles. Cada mes: 0,25 puntos

**6. Actividad investigadora (0 – 30 puntos)**

- |  |                               |
|--|-------------------------------|
| 6.1. Libros de impacto internacional.            | hasta 2 puntos por cada uno   |
| 6.2. Libros de impacto nacional                  | hasta 1,5 puntos por cada uno |
| 6.3. Artículos de impacto internacional          | hasta 1,5 puntos por cada uno |
| 6.4. Artículos de impacto nacional               | hasta 0,7 puntos por cada uno |
| 6.5. Capítulos de libro de impacto internacional | hasta 1,5 puntos por cada uno |
| 6.6. Capítulos de libro de impacto nacional      | hasta 0,7 puntos por cada uno |

**7. Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato (0 – 10 puntos)**

**8. Entrevista personal (opcional) (0 – 5 puntos)**

**NOTA ACTIVIDAD INVESTIGADORA:**

1. El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos independientemente del idioma o país en que se edite.

a) Para los trabajos publicados en revistas de reconocida valía, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en los listados por ámbitos científicos en el Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), la puntuación se ponderará según la posición que ocupe dicha revista dentro de la categoría:

- Bloque I (Q1-Q2 JCR): 1,5 p./artículo

4 Se tomará como referencia las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas" publicada por el Centro de Lenguas de la UAL.

5 Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>21/04/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>10/32</b>
			
OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==			

- Bloque II (Q3-Q4 JCR o Q1-Q2 SJR): 0,75 p./artículo
  - Bloque III (Q3-Q4 SJR): 0,5 p./artículo
- b) En el área de Filosofía, según su inclusión en uno o más de los repertorios internacionales aprobados por la Comisión Internacional de Investigación (Philosophers Index, Répertoire Bibliographique de Louvain y Pensamiento).
- Incluido en 3 repertorios: 1,5 p./artículo
  - Incluido en 1 ó 2 repertorios: 0,75 p./artículo
- c) Si la revista no está incluida en ninguno de los dos apartados anteriores, hasta 0,25 p./artículo.
2. Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales ...), y también aquellas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>21/04/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>11/32</b>
			
OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==			

**BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES DE TÉCNICO DE APOYO**

<b>1. Expediente académico<sup>6</sup></b>	<b>(5 – 10 puntos)</b>
<b>2. Becas o Contratos</b>	<b>(0 – 2 puntos)</b>
2.1. Si ha disfrutado de una beca de investigación del Ministerio, Junta o Universidad	0,5 x año
2.2. Si ha disfrutado de una beca de colaboración del Ministerio	0,1
2.3. Si ha disfrutado de una beca o contrato laboral relacionado con el perfil del contrato	0,5 x año
<b>3. Idiomas (no acumulativo para un mismo idioma) (opcional)<sup>7</sup></b>	<b>(0 – 1 puntos)</b>
3.1. Por acreditar nivel B2 en inglés	0,25 puntos
3.2. Por acreditar nivel C1 o superior en inglés	0,75 puntos
3.3. Por acreditar nivel B2 en otro idioma diferente al inglés	0,15 puntos
3.4. Por acreditar nivel C1 o superior en otro idioma diferente al inglés	0,5 puntos
<b>4. Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato</b>	<b>(0 – 3 puntos)</b>
<b>5. Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato</b>	<b>(0 – 1 puntos)</b>
<b>6. Entrevista personal (opcional)</b>	<b>(0 – 2 puntos)</b>

1 Se tendrá en cuenta la nota media de la titulación presentada como requisito de acceso a la convocatoria.

2 Se tomará como referencia las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas" publicada por el Centro de Lenguas de la UAL.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>21/04/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>12/32</b>



OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==

**DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CURRÍCULUM VITAE.**

Sólo deben presentarse los justificantes solicitados (evitar la presentación de diplomas y otros justificantes de actividades que no son evaluables según el baremo). La documentación que se acompañe relativa a los méritos curriculares debe aparecer en el mismo orden que se indica en el baremo. No se valorarán aquellos méritos que se mencionen y que no estén debidamente acreditados, numerados y ordenados dentro del plazo de presentación de solicitudes.

- 1.- Expediente académico: Fotocopia de la certificación académica oficial en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de éstas y constancia expresa de que las asignaturas constituyen el programa completo de la titulación y la media del expediente académico. La nota media tiene que estar expresada en base 10.
- 2.- Experiencia docente: Certificación del Vicerrectorado con competencias en ordenación académica en la que se haga constar los créditos oficiales impartidos.
- 3.- Becas o contratos de investigación homologados: Fotocopia de la credencial de becario, copia del contrato de trabajo o certificado del vicerrectorado de investigación en el que se indique tipo de beca o contrato disfrutado y duración del mismo. Debe indicarse en el certificado el Departamento y/o Área de Conocimiento al que está adscrita la beca o el contrato.
- 4.- Becas o contratos no homologados: vida laboral y es requisito que el candidato entregue copia del contrato de trabajo o del certificado de la beca en el que se indiquen las tareas realizadas, en su defecto, certificado firmado por el responsable de la empresa/entidad indicando las tareas que realizó el candidato durante dicho contrato o beca.
- 5.- Programa de posgrado:
  - a) Fotocopia de los títulos de máster o doctorado, o del resguardo de solicitud de dichos títulos.
  - b) Fotocopia de la certificación académica oficial en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas y fechas de éstas.
- 6.- Estancias en otros centros de investigación: carta del centro receptor que indique las fechas de realización de la estancia de investigación y los objetivos que se alcanzaron con esa estancia. En el caso de centros de trabajo extranjeros, se considerarán estancias extranjeras (0,5 puntos/mes) para aquellas realizadas en centros de un



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>		<b>Fecha</b>	<b>21/04/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>13/32</b>
				
OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==				

país diferente al del centro de trabajo del candidato y estancias nacionales (0,25 puntos/mes) para aquellas realizadas en el mismo país del centro de trabajo.

7.- Actividad investigadora:

- a) Libros: fotocopia de las páginas donde aparezca el título, autor/es, ISBN, año de publicación e índice.
- b) Capítulos de libros y Actas de congresos: fotocopia de las páginas donde aparezca el título, autores, ISBN, año de publicación e índice del libro, y fotocopia de la primera página del capítulo o acta.
- c) Artículos: fotocopia de la primera página del artículo y, si fuera necesario, añadir fotocopias que indiquen la revista en que se publicó, el año y el autor. En el caso de que se aporten publicaciones en revistas de impacto, es obligatorio indicar, en el curriculum o en la copia del artículo, si la revista está recogida en algún repertorio internacional (*Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), Index, Philosophers Index, etc*), indicando en su caso la categoría a la que pertenece, el valor del factor de impacto y la posición que ocupa dentro de la categoría según dicho factor. Estos datos se darán relativos al año de publicación. En el caso de que la publicación sea reciente y todavía no se conozca el valor del índice de impacto de dicho año, se tomará el índice de impacto del último año publicado. Indicar igualmente si cumple alguno de los otros criterios recogidos en el baremo.
- d) Comunicaciones en Congresos:
  - i) Comunicaciones orales o póster: copia del certificado, emitido por la entidad que organiza el congreso, en el que se indique que se ha presentado la comunicación; o bien copia de las páginas donde aparezca la portada, ISBN, año de publicación, índice del libro de resúmenes y la primera página del resumen.
  - ii) Para Actas de Congresos: copia de las páginas donde aparezca la portada, ISBN, año de publicación, índice del libro de actas, y copia de la primera página del acta.

Para acreditar nivel B2 o superior de una lengua extranjera: copia del diploma o certificado acreditativo.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>21/04/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>14/32</b>
			
OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==			

ANEXO C

I-012/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "ACELERACIÓN DE SOFTWARE CON PLATAFORMAS GPU".

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Master Oficial en Informática</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Actividad investigadora relacionada con las técnicas de computación de altas prestaciones, valorándose experiencia en programación de GPUs como aceleradores de cómputo general.</li> <li>Publicaciones/patentes que demuestren experiencia en desarrollo de software relacionado con:             <ol style="list-style-type: none"> <li>Técnicas de computación de alta prestaciones en general,</li> <li>Desarrollo de códigos acelerados con GPUs.</li> </ol> </li> <li>Formación en técnicas de computación de alto rendimiento.</li> <li>Experiencia en gestión de plataformas computacionales de alto rendimiento, en particular clusters multi-GPU</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b> (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tarea 1.- Análisis de los códigos secuenciales correspondientes para identificar el paralelismo de la aplicación que pueda ser explotado por las GPUs.</li> <li>Tarea 2.- Desarrollo del código paralelo CUDA teniendo en cuenta el análisis previo del nivel de paralelismo de la aplicación. Se diseñará una estructura del código que maximice la explotación del paralelismo, reduzca las penalizaciones por comunicaciones CPU-GPU y defina patrones de acceso a memoria que optimice el ancho de banda de acceso a la misma. Desarrollo códigos paralelos que exploten eficientemente el nivel de paralelismo de cada código.</li> <li>Tarea 3.- Testeo de los códigos CUDA en las tarjetas NVIDIA RTX 1080, 2080 y 3080. Se desarrollarán una serie de pruebas que verifiquen la funcionalidad correcta de los códigos y el factor de aceleración del código CUDA respecto de la versión secuencial. Para completar estas pruebas, en cada código se incluirán llamadas a funciones que permitan medir el rendimiento.</li> <li>Tarea 4.- Documentación de los códigos CUDA. Los códigos CUDA estarán expresados de forma bien estructurada. Incluirán comentarios aclaratorios sobre la funcionalidad y optimización de los códigos, así como recursos que permitan la depuración de posibles errores. Adicionalmente, para cada código se suministrará información que describa detalladamente para cada programa CUDA desarrollado:             <ol style="list-style-type: none"> <li>La información necesaria para el compilado, instalación, configuración y administración del software CUDA que se desarrolle.</li> <li>La sintaxis de invocación de las rutinas CUDA y las estructuras de datos correspondientes que actúan como argumentos.</li> <li>Los aspectos optimizados en la implementación desarrollada.</li> <li>Los resultados de las pruebas de evaluación completadas.</li> </ol> </li> </ul>

**2.- DATOS DEL CONTRATO:**

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de junio de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 24.558,00 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: : 1.786,60 .- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Directora: Gracia Ester Martín Garzón.  
Departamento de Informática, Área de Arquitectura y Tecnología de Computadores.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	21/04/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	15/32



OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==

I-050/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "APLICACIÓN DE LA ROBÓTICA EN INTERVENCIONES DE PERSONAS CON TEA EN EDADES TEMPRANAS".

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ingeniería Industrial, Grado en Ingeniería Electrónica Industrial o en Mecánica, Ingeniería Informática, Grado en Ingeniería Informática.</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inglés (título oficial del Marco de Referencia Europeo nivel B1 o superior).</li> </ul>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formación acreditada en Robótica.</li> <li>Conocimientos acreditados de herramientas informáticas MATLAB y Simulink para manejo de toolboxes sobre Deep learning y conexión con NAO, y de herramientas de diseño de SCADAs para desarrollo de interfaces HR, así como de ROS y de lenguajes de programación C++ y Python.</li> <li>Entrevista personal.</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b></p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio del estado del arte.</li> <li>Ayuda en la selección del robot.</li> <li>Desarrollo de una interfaz Humano-Robot dirigida a la configuración de terapias por parte de profesionales en la atención a niños y niñas con TEA.</li> <li>Desarrollo de algoritmos que gobiernen el comportamiento cognitivo del robot.</li> <li>Programación básica en ROS/Python/C++/Choregraphe para la puesta a punto del robot.</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

<p><b>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</b></p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p><b>DURACIÓN PREVISTA:</b> Indefinido</p>
<p><b>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</b></p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de junio de 2023 hasta el 31 de agosto de 2023. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 4.382,00 euros.</p>
<p><b>SALARIO BRUTO MENSUAL:</b> 1062,50- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p><b>DEDICACIÓN:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial: 25 h/semanales</p>
<p><b>BOLSA DE TRABAJO:</b> <input checked="" type="checkbox"/> SI</p>

Director: José Carlos Moreno Úbeda.  
Departamento de Informática, Área de Ingeniería de Sistemas y Automática.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>21/04/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>16/32</b>



OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==

I-061/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "OPTIMIZACIÓN DEL CRECIMIENTO DE CULTIVOS EN CONTENEDORES AGRÍKUBIC EN BASE A CRITERIOS ECONÓMICOS Y DE EFICIENCIA EN EL USO DE RECURSOS (OPTIKUBIC)".

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado en Ingeniería Electrónica Industrial</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formación en digitalización de procesos agroalimentarios</li> <li>Experiencia demostrado en digitalización de procesos agroalimentarios</li> <li>Conocimiento demostrado de Matlab/Simulink</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b> (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Integración de sensores en el sistema de cultivo vertical</li> <li>Análisis del consumo de recursos de un sistema de cultivo vertical</li> <li>Media de crecimiento de cultivo</li> <li>Modelado de crecimiento de cultivo</li> <li>Diseño de un sistema de generación de consignas climáticas</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Técnico de Apoyo (IDIOMAS NO <input checked="" type="checkbox"/> )
DURACIÓN PREVISTA: Indefinido
FINANCIACIÓN DEL CONTRATO: El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de junio de 2023 hasta el 31 de julio de 2023. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 4.124,00 euros.
SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.500,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial: 30 h/semanales
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Director: Francisco Rodríguez Díaz.  
Departamento de Informática, Área de Ingeniería de Sistemas y Automática.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrelblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	21/04/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	17/32
 OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==			

I-062/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "INFLUENCIA DE EJERCICIO FÍSICO SUPERVISADO SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA ENFERMEDAD. MORBILIDAD CARDIOVASCULAR Y CALIDAD DE VIDA EN PACIENTES CON LUPUS ERITEMATOSO SISTÉMICO. ESTUDIO DE INTERVENCIÓN Y REDACCIÓN DE GUÍA DE PRÁCTICA CLÍNICA"

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Máster Universitario en Profesorado.</li> </ul>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral contrastable en entrenamiento personal y readaptación funcional.</li> <li>• Cursos de formación sobre entrenamiento personal aplicadas a la salud músculo esquelética.</li> <li>• Cursos de formación relacionados con la prevención de lesiones y con el dolor.</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b> (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrenamiento físico de personas con lupus.</li> <li>• Registro de asistencia y actas de sesiones.</li> <li>• Registro de información en bases de datos.</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Contrato laboral investigador no doctor
DURACIÓN PREVISTA: 3 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL: 550,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial: 10 h/semanales
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Director: Alberto Soriano Maldonado.  
Departamento de Educación, Área de Educación Física y Deportiva.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	21/04/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	18/32
 OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==			

I-063/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "LA COMPULSIVIDAD COMO RASGO DE VULNERABILIDAD EN EL CONSUMO DE ALCOHOL EN RATAS MACHO Y HEMBRA: IDENTIFICACIÓN DE BIOMARCADORES DE NEUROPLASTICIDAD Y NUEVOS TRATAMIENTOS BASADOS EN LA FUNCIONALIDAD DE LOS RECEPTORES 5HT2A Y GLUN2B".

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado en Psicología</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de acreditación de manejo de animales de experimentación en roedores con la función a,b,c y d</li> </ul>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Prácticas o estancias en laboratorio de conducta animal</li> <li>Trabajo fin de grado o master sobre modelos animales</li> <li>Publicaciones científicas en modelos animales de impulsividad/compulsividad</li> <li>Cursos de formación relacionados con labores investigadoras</li> <li>Premios relacionados con la investigación</li> <li>Certificado de Inglés</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b> (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de animales de laboratorio</li> <li>Control de las cajas de Skinner</li> <li>Recogida de muestras en roedores</li> <li>Tratamiento y análisis de muestras</li> <li>Tratamiento de datos</li> <li>Búsquedas bibliográficas en bases de datos</li> <li>Gestión en revistas científicas</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Técnico de Apoyo (IDIOMAS SI <input checked="" type="checkbox"/> )
DURACIÓN PREVISTA: Indefinido
FINANCIACIÓN DEL CONTRATO: El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de junio de 2023 hasta el 31 de mayo de 2024. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 26.717,00 euros.
SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.590,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI

Directora: Margarita Moreno Montoya.  
Departamento de Psicología, Área de Psicología Básica.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	21/04/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	19/32



OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==

I-064/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "BIENESTAR PSICOSOCIAL EN EDUCACIÓN SECUNDARIA: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN BASADO EN COMPETENCIAS PERSONALES DEL ALUMNADO Y PROFESORADO (HUMANED)".

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado en Educación Infantil</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cursando Máster en Intervención en Convivencia Escolar o estar en posesión del título de Máster en Intervención en Convivencia Escolar.</li> <li>Formación complementaria relacionada con la convivencia escolar, el conflicto, valores, mediación, etc.</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b></p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto)).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Selección de las muestras y solicitud de permisos</li> <li>Preparación, adquisición e impresión de los cuadernillos de cuestionarios para docentes y estudiantes</li> <li>Implementación del cuadernillo en adolescentes y docentes</li> <li>Recogida y tratamiento de datos. Aplicación de técnicas grupales para el análisis cualitativo</li> <li>Elaboración y entrega de informes a los centros</li> <li>Diseño y elaboración de contenidos y actividades que formarán parte de los programas</li> <li>Recogida de datos de la implementación de los programas tras la aplicación</li> <li>Difusión de resultados del proyecto. Difusión de resultados del proyecto.</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

<p><b>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</b></p> <p>Técnico de Apoyo (IDIOMAS NO <input checked="" type="checkbox"/>)</p>
<p><b>DURACIÓN PREVISTA:</b> Indefinido</p>
<p><b>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</b></p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de junio de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 7.093,00 euros.</p>
<p><b>SALARIO BRUTO MENSUAL:</b> 860,00- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p><b>DEDICACIÓN:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial: 20 h/semanales</p>
<p><b>BOLSA DE TRABAJO:</b> <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Directora: María del Carmen Pérez Fuentes.  
Departamento de Psicología, Área de Psicología Evolutiva y de la Educación.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torrelblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>21/04/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>20/32</b>



OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==

I-066/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE PIENSOS FUNCIONALES BASADOS EN EL USO DEL ALGA RUGULOPTERIX OKAMURAE PARA LA ALIMENTACIÓN DE LA DORADA (SPARUS AURATA)".

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciado en Ciencias del Mar</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ingeniero Técnico Agrícola</li> </ul>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia previa en formulación y preparación de alimentos inertes para peces.</li> <li>Experiencia demostrable en elaboración de piensos experimentales</li> <li>Cursos de formación sobre nutrición acuícola</li> <li>Cursos de extrusión de piensos</li> <li>Publicaciones científicas en el campo de la acuicultura.</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b></p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto)).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de la composición química de muestras de piensos y músculo de pescado de acuicultura</li> <li>Preparación de muestras biológicas de peces para su análisis bioquímico</li> <li>Preparación de piensos experimentales para experimentación con especies de acuicultura</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Técnico de Apoyo (IDIOMAS NO <input checked="" type="checkbox"/> )
DURACIÓN PREVISTA: Indefinido
FINANCIACIÓN DEL CONTRATO: El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de junio de 2023 hasta el 31 de mayo de 2024. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 17.320,00 euros.
SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.050,00- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial: 20 h/semanales
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Director: Francisco Javier Alarcón López  
Departamento de Biología y Geología, Área de Zoología.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	21/04/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	21/32
 OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==			

I-067/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "ESTUDIOS DE ASOCIACIÓN PARA CARACTERES DE INTERÉS AGRONÓMICO EN CUCURBITÁCEAS"

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado en Bioquímica.</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de inglés B2.</li> <li>Máster en Biotecnología Industrial y Agroalimentaria.</li> </ul>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia demostrable en el estudio de caracteres de interés agronómico en cucurbitáceas.</li> <li>Genética y Mejora de calabacín y sandía.</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b> (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de plantas de C. pepo a nivel fenotípico y genotípico.</li> <li>Análisis de genotipado y estudio de la expresión génica.</li> <li>Redacción de trabajos e informes de investigación.</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO Contrato Laboral Investigador no doctor
DURACIÓN PREVISTA: 3 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.500,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI

Director: Cecilia Martínez Martínez.  
Departamento de Biología y Geología, Área de Genética.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA		Fecha	21/04/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==	PÁGINA	22/32
 OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==				

I-068/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "EUROPEAN UNION REFERENCE LABORATORY"

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado en Química</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de Inglés B2</li> </ul>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estar matriculado o poseer un Máster relacionado con el campo de la Química</li> <li>Experiencia demostrable en un laboratorio analítico</li> <li>Cursos de formación sobre análisis de alimentos y técnicas cromatográficas</li> <li>Entrevista personal</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b> (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de métodos de extracción y análisis para la determinación de contaminantes orgánicos en muestras ambientales y vegetales mediante técnicas de cromatografía de líquidos (LC) y de gases (GC) acoplados a técnicas de espectrometría de masas (MS)</li> </ul>

**2.- DATOS DEL CONTRATO:**

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO Contrato Laboral Investigador no doctor
DURACIÓN PREVISTA: 6 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.300,00- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial: 30 h/semanales
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Director: Amadeo Rodríguez Fernández-Alba.  
Departamento de Química y Física, Área de Química Analítica.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	21/04/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	23/32
			
OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==			

I-069/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "EUROPEAN UNION REFERENCE LABORATORY"

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Master relacionado con el campo de la Química</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de Inglés B2</li> </ul>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia demostrable en un laboratorio de análisis químico con conocimientos de técnicas de cromatografía de líquidos (LC) acoplado a técnicas de espectrometría de masas (MS).</li> <li>• Experiencia demostrable en la asistencia y participación en congresos internacionales relacionados con la temática del contrato en cuestión.</li> <li>• Publicaciones científicas relacionadas con la temática del contrato en cuestión.</li> <li>• Entrevista personal en inglés.</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b> (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto)).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de métodos de extracción y análisis para la determinación de contaminantes orgánicos en muestras ambientales y vegetales mediante técnicas de cromatografía de líquidos (LC) y de gases (GC) acoplados a técnicas de espectrometría de masas (MS)</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Contrato Laboral Investigador no doctor
DURACIÓN PREVISTA: 6 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL: 1800,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Director: Amadeo Rodríguez Fernández-Alba.  
Departamento de Química y Física, Área de Química Analítica.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	21/04/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	24/32
			
OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==			

I-070/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "EUROPEAN UNION REFERENCE LABORATORY"

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado/Licenciatura en Química</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de Inglés B2</li> </ul>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimientos de técnicas de cromatografía iónica (IC) acoplada a técnicas de espectrometría de masas (MS).</li> <li>Estudiante de doctorado del campo de la Química</li> <li>Publicaciones científicas relacionadas con la temática del contrato en cuestión.</li> <li>Experiencia demostrable en la asistencia a congresos internacionales relacionados con la temática del contrato en cuestión.</li> <li>Experiencia demostrable en la participación en congresos internacionales relacionados con la temática del contrato en cuestión.</li> <li>Entrevista personal en inglés</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b></p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de métodos de extracción y pre-concentración para el análisis de contaminantes orgánicos en muestras ambientales y vegetales</li> <li>Desarrollo de métodos multi-residuo para el análisis de contaminantes orgánicos, mediante técnicas cromatográficas (IC, Cl, GC, SFC) acoplados a técnicas de espectrometría de masas (MS)</li> </ul>

**2.- DATOS DEL CONTRATO:**

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Contrato Laboral Investigador no doctor
DURACIÓN PREVISTA: 6 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL: 1700,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Director: Amadeo Rodríguez Fernández-Alba.  
Departamento de Química y Física, Área de Química Analítica.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealba - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA		Fecha	21/04/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==	PÁGINA	25/32
 OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==				

I-071/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "ESTRATEGIAS PARA LA REDUCCIÓN DE FALSOS POSITIVOS EN FOSETIL-ALUMINIO EN ALMENDRAS."

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Graduado en Química</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Máster universitario en Laboratorio Avanzado de Química</li> </ul>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en el uso de las técnicas de cromatografía de gases-espectrometría de masas y cromatografía de líquidos acopladas con espectrometría de masas de alta resolución tipo Orbitrap.</li> <li>• Formación relacionada con el perfil de la plaza.</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b> (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tareas de laboratorio relacionadas con la determinación/identificación de compuestos orgánicos y sus metabolitos en diversos tipos de muestras mediante técnicas de cromatografía -espectrometría de masas de alta resolución</li> <li>• Redacción de publicaciones científicas</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO Contrato Laboral Investigador no doctor
DURACIÓN PREVISTA: 3 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.400,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial: 35 h/semanales
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Directora: Antonia Garrido Frenich.  
Departamento de Química y Física, Área de Química Analítica.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA		Fecha	21/04/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==	PÁGINA	26/32
 OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==				

I-072/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "COMBINACIÓN SINÉRGICA DE CONSORCIOS MICROBIANOS Y RESIDUOS RICOS EN C APOYADA EN TECNOLOGÍAS VANT PARA RESTAURAR ZONAS ÁRIDAS CON SEMILLAS: INTERACCIONES BIOTICASABIOTICAS."

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Máster en Uso Sostenible de los Recursos Naturales</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia demostrada en análisis de propiedades fisicoquímicas y microbiológicas de suelos.</li> <li>Experiencia demostrada en muestreos de campo de suelo y vegetación.</li> <li>Experiencia demostrada en cultivo de cianobacterias en laboratorio y su inoculación en suelos.</li> <li>Experiencia en la monitorización de experimentos de inoculación de suelos con microorganismos</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b></p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento de cultivos de cianobacterias y bacterias de suelo</li> <li>Preparación de inoculantes con diferentes materiales</li> <li>Preparación y seguimiento de los experimentos de microcosmos con distintos inoculantes y tratamientos</li> <li>Análisis de propiedades fisicoquímicas y microbiológicas de suelos</li> <li>Colaboración en las medidas de vegetación y suelo en campo</li> <li>Apoyo en el montaje de ensayos de campo y posterior seguimiento de la vegetación y diferentes variables del suelo.</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Contrato Laboral Investigador no doctor
DURACIÓN PREVISTA: 3 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL: 900,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial: 22 h/semanales
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI

Directora: Yolanda Cantón Castilla.  
Departamento de Agronomía, Área de Edafología y Química Agrícola.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	21/04/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	27/32
			
OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==			

I-073/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "DISEÑO DE MÉTODOS COMPUTACIONALES CON APLICACIÓN EN SALUD (COMP4HEALTH)".

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado en Informática</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel B2 de inglés</li> </ul>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos de formación específicos en Computación cuántica.</li> <li>Estar matriculado en un Máster oficial de informática que permita el acceso a un programa de doctorado.</li> <li>Aspectos de su perfil formativo relacionados con la computación cuántica, por ejemplo: contenidos de asignaturas, TFG, TFM.</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b> (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión documentada de los modelos computacionales cuánticos y las correspondientes herramientas de desarrollo.</li> <li>Diseño e implementación de circuitos cuánticos reversibles</li> <li>Implementación de modelos de optimización en computadores cuánticos adiabáticos</li> <li>Difusión de resultados en foros científicos tanto nacionales como internacionales.</li> </ul>

**2.- DATOS DEL CONTRATO:**

<p><b>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</b></p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p><b>DURACIÓN PREVISTA:</b> Indefinido</p>
<p><b>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</b></p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de julio de 2023 hasta el 31 de julio de 2025. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 53.110,00 euros.</p>
<p><b>SALARIO BRUTO MENSUAL:</b> 1.500,00.-euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p><b>DEDICACIÓN:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p><b>BOLSA DE TRABAJO:</b> <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Directora: Gracia Ester Martín Garzón  
Departamento de Informática, Área de Arquitectura y Tecnología de Computadores.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>21/04/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>28/32</b>
 OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==			

I-074/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "DEMOSTRACIÓN DE REACTORES CONTINUOS PARA FOTO-FENTON SOLAR DESTINADOS A LA REGENERACIÓN DE EFLUENTES SECUNDARIOS DE EDAR"

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado Superior en Salud Ambiental</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>B2 de inglés</li> </ul>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajos fin de estudios sobre regeneración de aguas</li> <li>Prácticas experimentales en regeneración de aguas</li> <li>Experiencia laboral en análisis de aguas, operación de plantas de regeneración de aguas.</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b> (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia a la operación de fotorreactores solares a escala demostrativa para la regeneración de aguas residuales. Preparación de disoluciones y material para análisis químico y microbiológico.</li> <li>Seguimiento de los parámetros de operación de los fotorreactores.</li> <li>Redacción de informes sobre el desarrollo experimental.</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Técnico de Apoyo (IDIOMAS SI <input checked="" type="checkbox"/> )
DURACIÓN PREVISTA: 4 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.500,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Director: José Antonio Sánchez Pérez.  
Departamento de Ingeniería Química, Área de Ingeniería Química.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	21/04/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	29/32
			
OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==			

I-075.1/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "REGENERACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS SOLARES BASADAS EN MICROALGAS (TRATAMIENTO SECUNDARIO) Y FOTO-FENTON (TRATAMIENTO TERCIARIO)"

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ingeniería Química o Ingeniería Química Industrial</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>B1 de inglés</li> </ul>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Publicaciones científicas sobre regeneración de aguas</li> <li>Cursos sobre gestión integral del agua</li> <li>Premios académicos</li> <li>Cursos, jornadas o seminarios sobre regeneración de aguas, gestión de I+D+I, temas propios de la Ingeniería Química</li> <li>Prácticas experimentales en regeneración de aguas</li> <li>Experiencia previa en la operación de plantas de regeneración de aguas</li> <li>Haber cursado o estar cursando el Máster en Ingeniería Química</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b></p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Puesta en marcha y operación de fotorreactores para la depuración y regeneración de aguas residuales a nivel de planta piloto y demostrativo.</li> <li>Análisis químico y microbiológico.</li> <li>Tratamiento de datos. Redacción de informes. Redacción de documentos científicos.</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Contrato Laboral Investigador no doctor
DURACIÓN PREVISTA: 10 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL: 1629,30.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Director: José Luis Casas López.  
Departamento de Ingeniería Química, Área de Ingeniería Química.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	21/04/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	30/32
			
OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==			

I-075.2/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "REGENERACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS SOLARES BASADAS EN MICROALGAS (TRATAMIENTO SECUNDARIO) Y FOTO-FENTON (TRATAMIENTO TERCIARIO)"

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ingeniería Química o Ingeniería Química Industrial</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>B1 de inglés</li> </ul>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Publicaciones científicas sobre regeneración de aguas</li> <li>Cursos sobre gestión integral del agua</li> <li>Premios académicos</li> <li>Cursos, jornadas o seminarios sobre regeneración de aguas, gestión de I+D+I, temas propios de la Ingeniería Química</li> <li>Prácticas experimentales en regeneración de aguas</li> <li>Experiencia previa en la operación de plantas de regeneración de aguas</li> <li>Haber cursado o estar cursando el Máster en Ingeniería Química</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b></p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Puesta en marcha y operación de fotorreactores para la depuración y regeneración de aguas residuales a nivel de planta piloto y demostrativo.</li> <li>Análisis químico y microbiológico.</li> <li>Tratamiento de datos. Redacción de informes. Redacción de documentos científicos.</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Contrato Laboral Investigador no doctor
DURACIÓN PREVISTA: 10 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL: 1629,30.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Director: José Luís Casas López.  
Departamento de Ingeniería Química, Área de Ingeniería Química.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	21/04/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	31/32
			
OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==			

I-076/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "APLICACIONES DE FOSFACENOS A LA SÍNTESIS DE OLEFINAS".

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Doctor en Química.</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• -Experiencia en cálculos computacionales sobre el mecanismo de la reacción de Wittig empleando fosfacenos.</li> <li>• -Experiencia en cálculos computacionales sobre compuestos organofosforados litiados.</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b> (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios computacionales empleando métodos DFT de mecanismos de reacción en que intervienen compuestos organofosforados litiados.</li> <li>• Estudios computacionales empleando métodos DFT del mecanismo de la reacción de Wittig a partir de fosfacenos.</li> <li>• Estudios computacionales empleando métodos DFT de parámetros de resonancia magnética nuclear de especies intermedias en la reacción de Wittig empleando fosfacenos.</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO Contrato laboral investigador doctor
DURACIÓN PREVISTA: Indefinido
FINANCIACIÓN DEL CONTRATO: El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2024. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 34.639,00 euros.
SALARIO BRUTO MENSUAL: 2.100,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Director: Fernando López Ortíz  
Departamento de Química y Física, Área de Química Orgánica.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	21/04/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	32/32
			
OD/sEFes01fu9mH31nQrjQ==			